

**CÓDIGO DE ÉTICA CORPORATIVA
DE CINESI S.L.U.**

1. PRÓLOGO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	3
3.1. COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES.....	3
3.2. ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	3
3.3. DEFENSA DE LA COMPETENCIA.....	4
3.4. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	4
3.5. SEGURIDAD Y SALUD Y BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL	5
3.6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD	5
3.7. FLEXIBILIDAD Y EQUILIBRIO EN LAS ESFERAS VITALES	5
3.8. PROTECCIÓN DE DATOS	5
3.9. DESARROLLO Y EMPLEABILIDAD	6
3.10. TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	6
3.11. PROVEEDORES	7
3.12. CLIENTES	7

1. PRÓLOGO

CINESI, S.L.U. (en adelante, CINESI o la Empresa) goza de una reputación excelente en el mercado, siendo una de las empresas líderes en consultoría y soluciones de movilidad y transporte en su ámbito geográfico. La sociedad tiene como objetivo mantener y mejorar aún más su reputación. En este contexto, el éxito de la sociedad a lo largo de los años se ha basado, y seguirá basándose, en la excelencia de forma coherente con los máximos estándares éticos y con un riguroso cumplimiento de la normativa vigente.

Es por ello que con carácter previo CINESI, dentro del Grupo de empresas DIREXIS al que pertenece, ya se ha provisto de otros instrumentos que certifiquen y garanticen el buen funcionamiento de la empresa, disponiendo de certificaciones ISO en materias tan relevantes como la calidad.

El Código de Ética es un documento vinculante tanto para los miembros de la organización interna de la corporación como para los terceros asociados a la misma, que dejan plasmado por escrito el conjunto de valores que la empresa públicamente se compromete a respetar, en el ejercicio de su actividad social como forma de difusión de la cultura de cumplimiento que pretende ser integrada a todos los niveles de la estructura corporativa.

Su importancia es clave como herramienta de mejora y consolidación de la reputación de la empresa en el mercado, sirviendo como patrón axiológico a partir del cual son posteriormente desarrolladas las políticas de empresa.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código de Ética Corporativa nace con una clara vocación de universalidad tanto vinculando a todos los sujetos que pertenecen a la estructura de la entidad, sin importar el puesto de trabajo, rango o años de antigüedad en la organización, como incumbiendo a todos aquellos que estén relacionados o deseen estar relacionados de cualquier forma con CINESI.

3. PRINCIPIOS GENERALES

El Código de Ética se aplica a todas las acciones desarrolladas por la compañía, se basan en una actitud de respeto, profesionalidad y honestidad hacia todo el personal, empresas colaboradoras y grupos de interés, y se elabora bajo los siguientes principios:

3.1. Compromiso con los derechos humanos y laborales

CINESI está comprometida con los derechos humanos y laborales.

3.2. Ética y buen gobierno

Es presupuesto el cumplimiento normativo necesario del presente código, así como el cumplimiento de la legislación vigente por toda la organización.

CINESI, tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión de calidad según las normas ISO 9001 .

Para acreditar que se cumplen los requisitos de estas normas, de forma regular se efectúa la revisión y certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) por una entidad certificadora externa.

Todo el personal de CINESI debe cumplir las normas internas de la organización, así como los procesos, procedimientos e instrucciones derivados del SIG. Comprometiéndose la compañía a poner los medios necesarios para que todo el personal y grupos de interés conozcan la normativa interna y externa necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.

CINESI aplicará los principios del buen gobierno y rechazará cualquier práctica de corrupción.

El personal de CINESI no podrá dar ni aceptar ningún tipo de regalo que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas profesionales comúnmente aceptadas. En ningún caso, cuando pudiera interpretarse que el dar o recibir un obsequio, regalo o

favor influye en cualquier proceso de toma de decisiones.

3.3. Defensa de la competencia

CINESI respeta y fomenta la competencia libre, leal y honesta, mostrando su compromiso absoluto y al más alto nivel con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

El personal de CINESI ajustará su actuación a la normativa vigente y se abstendrán de participar o fomentar cualquier práctica que pueda considerarse contraria a la normativa de competencia. Esto incluye, sin carácter exhaustivo ni limitativo, prácticas relativas a comportamientos de colusión con competidores, prácticas tendentes a la alteración del resultado en licitaciones públicas, intercambios de información comercial sensible o confidencial, así como conductas abusivas destinadas a ejercer presiones injustas sobre competidores y contratistas y actos de competencia desleal que falsean la libre competencia.

3.4. Protección del medio ambiente

CINESI desarrolla su actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo en todo momento la normativa medioambiental vigente y minimizando el impacto de sus actividades y la generación de residuos, así como el ahorro energético y el consumo de agua en todas sus instalaciones.

3.5. Seguridad y salud y bienestar físico y emocional

La empresa promueve la seguridad y salud en el trabajo, informando, formando y concienciando a los/as trabajadores/as para que adopten comportamientos responsables y tomen medidas preventivas necesarias para minimizar los riesgos laborales a través del servicio de prevención ajeno.

3.6. Igualdad de oportunidades y diversidad

CINESI dispone de un Plan de Cumplimiento integral para la igualdad de oportunidades, no discriminación y prevención de las violencias sexuales, en el que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos referentes al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo. Del mismo modo, rechaza cualquier forma de intimidación, violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral u otro abuso de autoridad.

Asimismo, evita cualquier tipo de discriminación por edad, raza, sexo, ideología, religión, nacionalidad, origen social, orientación sexual, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o social de las personas que la componen.

3.7. Flexibilidad y equilibrio en las esferas vitales

Por la idiosincrasia de la empresa forma parte de la filosofía de CINESI el respeto por la vida familiar y personal de todas las personas que la componen, promoviendo programas de conciliación que faciliten el perfecto equilibrio entre ésta y las responsabilidades laborales de los mismos.

3.8. Protección de Datos

Cumplimos con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; así como la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, (LOPD) en los contenidos que corresponden; garantizando y protegiendo, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente su honor, intimidad y privacidad personal y familiar.

3.9. Desarrollo y empleabilidad

Los criterios que se siguen para la selección y contratación están descritos en el documento de proceso de selección.

La finalidad es que todas las personas que trabajan en CINESI sean positivas, felices, generen creatividad e innovación y desempeñen su trabajo con ilusión, eliminando todo rastro de barreras de género, capacidad u origen. Para ello, la empresa dispone de un Plan de Cumplimiento integral para la igualdad de oportunidades, no discriminación y prevención de las violencias sexuales que permiten a las personas evolucionar conforme a sus habilidades y aptitudes, no sólo desde un punto de vista profesional, sino también humano.

3.10. Transparencia, comunicación y participación

CINESI promueve una comunicación transparente a sus profesionales y a todos sus accionistas, en base a los criterios establecidos en su proceso de comunicación reflejado en el Mapa de procesos de CINESI.

3.11. Proveedores

Los procesos de selección de proveedores obedecen a criterios de objetividad, imparcialidad y a comportamientos de transparencia, lealtad y colaboración recíproca que evita cualquier conflicto de interés o favoritismo.

CINESI dispone de un mecanismo de interacción y colaboración con los proveedores que se desarrolla a través de un Sistema Integrado de Gestión.

3.12. Clientes

El mayor cliente de CINESI es la misma sociedad, siendo su actividad principal prestar en las mejores condiciones de calidad sus servicios en su ámbito geográfico.